

Anexo al oficio N.º 01-CE-UTE-2025

Extracto de la Resolución N.º 002-S2-CE-UTE-2025

“Quito, 13 de enero de 2025

**EL COMITÉ ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD UTE**

RESUELVE

Artículo 1.- Calificar positivamente las postulaciones para candidatos de representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario conformadas por:

APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD CON LA QUE SE INSCRIBE	Lista
Gutierrez Silva Jossue Benjamín	PRINCIPAL	1
Troya Córdova Odalis Betsabé	ALTERNA	
Cueva Rodríguez Micaela Brigeeth	PRINCIPAL	2
Martínez Flores Braulio Alejandro	ALTERNO	
Saavedra Salgado Everth Dhreck	PRINCIPAL	3
Gusñay Cedeño Jordana Estefanía	ALTERNA	

Artículo 2.- Asignar para su identificación, a los binomios conformados por candidatos principales alternos mencionados, un número para cada lista del **UNO (1) al TRES (3)**, respectivamente, tal como se encuentra señalado en el artículo anterior.

Artículo 3.- Calificar negativamente la postulación presentada por el binomio FLORES PINANJOTA EDISON DANIEL y TAPIA SAGBAY SAYOHA SARA por no cumplir con el requisito establecido en el literal a) del Artículo 14 del Estatuto de la Universidad.

Marcos Valdés Alarcón
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

Luis Felipe Aguilar Feijóo
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL